



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/040/2019

**Folio:** 00097419

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de febrero 2019

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 08 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00097419 por el cual solicita de este Instituto:

***“Nombre de la empresa que operara el PREP, así como el costo del mismo para el proceso 2018-2019”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/102/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0194/2019 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

*“Al respecto le informo que el día primero de febrero del presente año se firmó el Contrato para la Prestación de los Servicios de Desarrollo, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2018-2019, con la empresa GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.*

*Por otro lado le informo que el costo total de los Servicios de Desarrollo, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2018-2019, es de \$17'680,000.00 (Diecisiete millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$2'828,800.00 (Dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), resultando un monto total de \$20'508,800.00 (Veinte millones quinientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).”*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Directora de Administración, es dable concluir que, se da respuesta al cuestionamiento realizado en su solicitud de información.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y anexos al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM